

ACTA JGL - Junta de Gobierno Local
SESION N° 2022/31-JGL

FECHA: 6 de septiembre de 2022.

LUGAR: Sala de reuniones de la Casa Consistorial

HORA: 09:34

SESIÓN: Ordinaria

ASISTENTES:

Antonio Puerto García	EUPV:SE	Alcalde-Presidente
Yolanda Moreno Aparicio	EUPV:SE	1º Tte. de Alcalde-Vocal
Iván Escobar Palacios	EUPV:SE	2º Tte. de Alcalde-Vocal
Sergio Puerto Manchón	PP	4º Tte. de Alcalde-Vocal
Miguel Ángel Mateo Limiñana	C's	6º Tte. de Alcalde-Vocal
Javier Maciá Hernández		Secretario
Francisca Vicente Valero		Técnico Medio de Gestión de Intervención

AUSENTES:

José Vicente Pérez Botella (Excusado)	EUPV:SE	3º Tte. de Alcalde-Vocal
---------------------------------------	---------	--------------------------

Existiendo el "quórum" previsto en el artículo 113.2 de la Ley 8/2010, de 23 junio, de Régimen Local de Comunidad Valenciana, en concordancia con el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

1. GRH-Departamento de Recursos Humanos. 2022/471-RH.

ASUNTO PÚBLICO: AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD AL TRABAJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO DON J.E.R.G PARA EL DESEMPEÑO DE SEGUNDA ACTIVIDAD PÚBLICA COMO PROFESOR UNIVERSITARIO ASOCIADO EN LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE. REF. G/RH/VVC/ECP.

2. GSEC-Secretaría. 2022/1-SEC.

ASUNTO: ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 30/2022, DE 2 DE AGOSTO (G/SEC/vme): Aprobación, si procede.

3. GSEC-Secretaría. 2020/60-SEC.

ASUNTO: TOMAR RAZÓN DE LA SENTENCIA FIRME N° 195/2022 DE LA SECCIÓN 2 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572245542206254



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.
RECURSO DE APELACIÓN Nº 87/2021. PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº
109/2020. D J.M.M.P. VERSUS AYUNTAMIENTO DE ASPE. RECLAMACIÓN DE
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. Defensa: MAPFRE. SJ 13/2020. AE2020/60-
SEC. REF. G/SEC/MJA.

4. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2022/153-GUA.
ASUNTO: 2ª LICITACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE
"TALLER CREANDO ARTE". DECLARACIÓN LICITACIÓN DESIERTA REF.:
G/GUA/VME/MVP.

5. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2020/85-GUA.
ASUNTO: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE COMIDA A
MENORES CORRESPONDIENTE A DISTINTOS PROGRAMAS Y SERVICIOS
MUNICIPALES. 1º PRÓRROGA. REF. G/UA/VME/AGG.

6. GRH-Departamento de Recursos Humanos. 2022/332-RH.
ASUNTO: ANULACIÓN PARCIAL Y CORRECCIÓN ERRORES ACUERDO
APROBACIÓN OPE EXTRAORDINARIA PROCESOS ESTABILIZACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE ASPE. REF. G/RH/VVC/ECP.

7. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud.
2021/389-CUL.
ASUNTO: CESIÓN USO TEATRO WAGNER A LA ASOCIACIÓN ASPE CONTRA
EL ALZHEIMER DE ASPE. CTW 30/2022. REF.: P/CUL/MGA.

8. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud. 2022/4-
CUL.
ASUNTO: CESIÓN USO TEATRO WAGNER AL ATENEO MUSICAL MAESTRO
GILABERT. CTW 27/2022. REF.: P/CUL/MGA

9. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud.
2022/71-CUL.
ASUNTO: CESIÓN USO TEATRO WAGNER A LA ASOCIACION ASPE CONTRA
EL ALZHEIMER. CTW 28/2022 REF.: P/CUL/MGA.

10. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud.
2022/97-CUL.
ASUNTO: CESIÓN USO TEATRO WAGNER A LA COMUNIDAD DE REGANTES
VIRGEN DE LAS NIEVES DE ASPE. CTW 29/2022.- REF.: P/CUL/MGA.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de
Verificación 14615572245542206254



11. PEDU - EDUCACIÓN. 2022/44-EDU.

ASUNTO: RECTIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DE MENORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (PAEMPDF). ANUALIDAD 2022. P/EDU/UA/MGA.

12. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2021/545-ASUB.

ASUNTO: AYUDAS DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES. RESOLUCION AYUDA 2021. REF.: P/ADL/MGA.

13. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo. 2020/150-URB.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE SUSTITUCIÓN LUMINARIAS LED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN N-325 Y AVDA. CORTES VALENCIANAS. T/URB/JMG.

14. EINT-Intervención. 2022/3-INT.

ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NUM. O/2022/120. REF. E/INT/JVPB/NAV.

15. EINT-Intervención. 2022/3-INT.

ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NUM. O/2022/107. DAR CUENTA. REF. E/INT/JVPB/NAV.

16. EINT-Intervención. 2022/3-INT.

ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NUM. O/2022/117. DAR CUENTA. REF. E/INT/JVPB/NAV.

17. EINT-Intervención. 2022/3-INT.

ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NUM. O/2022/113. DAR CUENTA. REF. E/INT/JVPB/NAV.

18. EREN-Oficina de Rentas. 2022/111-REN.

ASUNTO: REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTOS DICTADOS EN VÍA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS LOCALES. RECURSO DE REPOSICIÓN (Art. 14 RDL 2/2004). SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO NÚM. 221030 Y 221033. REF. E/REN/JAC.

19. EREN-Oficina de Rentas. 2022/145-REN.

ASUNTO: PADRONES GESTIONADOS POR SUMA – GESTIÓN TRIBUTARIA, EJERCICIO 2022: DAR CUENTA. REF. E/REN/JAC.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572245542206254



20. EREN-Oficina de Rentas. 2022/56-IIVTNU.

ASUNTO: REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTOS DICTADOS EN VÍA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS LOCALES. RECURSO DE REPOSICIÓN (Art. 14 RDL 2/2004). SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO NÚM. 221536 Y 221537. REF. E/REN/JAC.

21. EREN-Oficina de Rentas. 2022/122-IIVTNU.

ASUNTO: REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTOS DICTADOS EN VÍA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS LOCALES. RECURSO DE REPOSICIÓN (Art. 14 RDL 2/2004). SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INGRESO DIRECTO NÚM. 221031. REF. E/REN/JAC.

22. EREN-Oficina de Rentas. 2022/125-IIVTNU.

ASUNTO: REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTOS DICTADOS EN VÍA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS LOCALES. RECURSO DE REPOSICIÓN (Art. 14 RDL 2/2004). SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO NÚM. 223192. REF. E/REN/JAC.

23. EREN-Oficina de Rentas. 2022/126-IIVTNU.

ASUNTO: REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTOS DICTADOS EN VÍA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS LOCALES. RECURSO DE REPOSICIÓN (Art. 14 RDL 2/2004). SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO NÚM. 223151 Y 223152. REF. E/REN/JAC.

24. EREN-Oficina de Rentas. 2022/138-IIVTNU.

ASUNTO: REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTOS DICTADOS EN VÍA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS LOCALES. RECURSO DE REPOSICIÓN (Art. 14 RDL 2/2004). SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INGRESO DIRECTO NÚM. 223176. REF. E/REN/JAC.

25. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No hay.

26. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

✍

1. GRH-Departamento de Recursos Humanos. 2022/471-RH.

ASUNTO PÚBLICO: AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD AL TRABAJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO DON J.E.R.G PARA EL DESEMPEÑO DE SEGUNDA ACTIVIDAD PÚBLICA COMO PROFESOR UNIVERSITARIO ASOCIADO EN LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE. REF. G/RH/VVC/ECP.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572245542206254



Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

ANTECEDENTES

1º.- Con fecha 30 de mayo de 2022, se presenta solicitud por registro de entrada, por parte del trabajador de este ayuntamiento D. JERG, en virtud de la cual, manifiesta que le ha sido comunicada por la Universidad de Alicante la voluntad de prorrogar su contrato como profesor asociado en horario compatible con su primera actividad y solicita le sea concedida la declaración de compatibilidad para el desempeño de dicho cargo docente.

2º.- En fecha 31 de agosto de 2022, se emite Informe-propuesta de Acuerdo, por la Técnico Medio de Recursos Humanos, visado por el Secretario municipal, en relación con el expediente de referencia.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, regula en sus artículos 3 a 10 la compatibilidad o incompatibilidad con un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público. Lo dispuesto en esta Ley es de aplicación a todo el personal al servicio de las Entidades Locales, sea cual sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo, en virtud de lo dispuesto en su art. 2.1-c), en concordancia con el artículo 145 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

SEGUNDA.- El artículo 3.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas advierte que para el ejercicio de la segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de jornada de trabajo y horario de ninguno de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos; y que, en todo caso la autorización de compatibilidad se efectuará en razón del interés público.

Respecto a la compatibilidad para la función docente, el artículo 4 permite autorizarla, cumplidas las restantes exigencias de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para el desempeño de un puesto como Profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

Asimismo, el artículo 7 establece un límite cuantitativo a las retribuciones a percibir en los supuestos de compatibilidad, de modo que será requisito necesario para autorizar la compatibilidad de actividades públicas el que la cantidad total percibida

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572245542206254



por ambos puestos o actividades no supere la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General, ni supere la correspondiente al principal, estimada en régimen de dedicación ordinaria, incrementada en los porcentajes que en el mismo se regulan.

La referencia a los grupos deberá entenderse respecto a la clasificación profesional de los funcionarios de carrera regulada en el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y la equivalencia prevista en el apartado 2 de su Disposición Adicional 2ª). La superación de estos límites, en cómputo anual, requiere en cada caso acuerdo expreso del Pleno fundado en base a razones de especial interés para el servicio.

El artículo 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas de tampoco permite autorizar o reconocer la compatibilidad cuando las retribuciones complementarias que tengan derecho a percibir del art. 24-b) TREBEP, incluyan el factor de incompatibilidad, al retribuido por arancel y al personal directivo, incluido el sujeto a la relación laboral de carácter especial de alta dirección.

En el caso que nos ocupa la autorización se solicita para puesto que se desempeña a tiempo parcial y en horario compatible con la actividad del trabajador en el Ayuntamiento de Aspe. Es por ello por lo que nada obsta a que, en aplicación de la citada normativa pueda concederse la compatibilidad solicitada en las condiciones que solicita el interesado, para prestar servicios como profesor asociado de la Universidad de Alicante. La extensión en el tiempo de la citada declaración de compatibilidad lo será por el período en el que persista la situación que da lugar al presente reconocimiento, es decir, que si el alcance es durante el curso académico 2022-23 no puede prolongarse más allá, razón por la cual, en caso de que se le vuelva a renovar el contrato deberá volver a solicitar la compatibilidad para el desempeño de la actividad docente.

TERCERA.- Visto que concurre interés público -ya que por un lado es de interés para esta administración que sus empleados sean reconocidos en el ámbito académico, así como es de interés general que esos conocimientos y especialidad que en el área del Trabajo Social posee el peticionario y con esta autorización esa riqueza sea aprovechada por los alumnos universitarios-, así como no se modifica la jornada de trabajo y horario y así también que los límites no superan lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas todo es conforme a derecho. No obstante, si se modifican las condiciones o las retribuciones es preciso que el funcionario lo ponga inmediatamente en conocimiento de esta Administración para, en su caso, proceder

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572245542206254



conforme al artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local el órgano competente para resolver es el órgano colegiado -pleno- de esta Corporación, no obstante, según acuerdo plenario de 2 de agosto de 2019 (sesión número 12/2019), se delegó en la Junta de Gobierno Local para el área de Servicios Generales (Recursos Humanos) las «*Declaraciones en materia de incompatibilidades*». No obstante, la delegación, de conformidad con el citado acuerdo plenario, así como con lo expuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debe dictaminarse el asunto para ser tratado por la Junta de Gobierno, así como, de conformidad con la Sentencia nº 161/2013 del Tribunal Constitucional, la votación del punto debe ser pública.

Que teniendo en cuenta el breve espacio de tiempo que comprende la autorización de compatibilidad y dada la brevedad igualmente de la concurrencia de actividades públicas, se estima necesaria la autorización de la misma por la Junta de Gobierno sin el correspondiente dictamen de la Comisión informativa, a quien se deberá dar cuenta en la próxima sesión que de la misma se celebre.

ACUERDO

PRIMERO: Estimar la petición de compatibilidad con la actividad de profesor asociado a tiempo parcial de Don JERG, trabajador social del Ayuntamiento, para prestar servicios como profesor asociado de la Universidad de Alicante con contrato de 8 horas durante el curso escolar 2022-23.

SEGUNDO: Dar cuenta en la próxima Comisión Informativa de Servicios Generales que se celebre.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al interesado, y comunicarlo al área de servicios generales (RRHH) del Ayuntamiento.

2. GSEC-Secretaría. 2022/1-SEC.

ASUNTO: ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 30/2022, DE 2 DE AGOSTO (G/SEC/vme): Aprobación, si procede.

Queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572245542206254



3. GSEC-Secretaría. 2020/60-SEC.

ASUNTO: TOMAR RAZÓN DE LA SENTENCIA FIRME Nº 195/2022 DE LA SECCIÓN 2 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. RECURSO DE APELACIÓN Nº 87/2021. PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 109/2020. D J.M.M.P. VERSUS AYUNTAMIENTO DE ASPE. RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. Defensa: MAPFRE. SJ 13/2020. AE2020/60-SEC. REF. G/SEC/MJA.

.../...

ACUERDO

PRIMERO: Tomar razón .../...

4. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2022/153-GUA.

ASUNTO: 2ª LICITACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE "TALLER CREANDO ARTE". DECLARACIÓN LICITACIÓN DESIERTA REF.: G/GUA/VME/MVP.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

5. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo. 2020/85-GUA.

ASUNTO: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE COMIDA A MENORES CORRESPONDIENTE A DISTINTOS PROGRAMAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. 1º PRÓRROGA. REF. G/UA/VME/AGG.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

6. GRH-Departamento de Recursos Humanos. 2022/332-RH.

ASUNTO: ANULACIÓN PARCIAL Y CORRECCIÓN ERRORES ACUERDO APROBACIÓN OPE EXTRAORDINARIA PROCESOS ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE. REF. G/RH/VVC/ECP.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

Abandona la sesión Miguel Ángel Mateo Limiñana (GMC's) por causas de abstención.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572245542206254



7. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud. 2021/389-CUL.

ASUNTO: CESIÓN USO TEATRO WAGNER A LA ASOCIACIÓN ASPE CONTRA EL ALZHEIMER DE ASPE. CTW 30/2022. REF.: P/CUL/MGA.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

Se incorpora de nuevo a la sesión tras la votación del asunto Miguel Ángel Mateo Limiñana (GMC's).

8. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud. 2022/4-CUL.

ASUNTO: CESIÓN USO TEATRO WAGNER AL ATENEO MUSICAL MAESTRO GILABERT. CTW 27/2022. REF.: P/CUL/MGA

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

Abandona la sesión Miguel Ángel Mateo Limiñana (GMC's) por causas de abstención.

9. PSER-CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN, GABINETE PSICOPEDAGÓGICO Y JUVENTUD. 2022/71-CUL.

ASUNTO: CESIÓN USO TEATRO WAGNER A LA ASOCIACION ASPE CONTRA EL ALZHEIMER. CTW 28/2022 REF.: P/CUL/MGA.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

Se incorpora de nuevo a la sesión tras la votación del asunto Miguel Ángel Mateo Limiñana (GMC's).

10. PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud. 2022/97-CUL.

ASUNTO: CESIÓN USO TEATRO WAGNER A LA COMUNIDAD DE REGANTES VIRGEN DE LAS NIEVES DE ASPE. CTW 29/2022.- REF.: P/CUL/MGA.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572245542206254



.../...

11. PEDU - EDUCACIÓN. 2022/44-EDU.

ASUNTO: RECTIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DE MENORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (PAEMPDF). ANUALIDAD 2022. P/EDU/UA/MGA.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

12. PADL-Agencia de Desarrollo Local. 2021/545-ASUB.

ASUNTO: AYUDAS DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES. RESOLUCION AYUDA 2021. REF.: P/ADL/MGA.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

13. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo. 2020/150-URB.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE SUSTITUCIÓN LUMINARIAS LED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN N-325 Y AVDA. CORTES VALENCIANAS. T/URB/JMG.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

14. EINT-Intervención. 2022/3-INT.

ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NUM. O/2022/120. REF. E/INT/JVPB/NAV.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

15. EINT-Intervención. 2022/3-INT.

ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NUM. O/2022/107. DAR CUENTA. REF. E/INT/JVPB/NAV.

.../...

La Junta de Gobierno Local toma debida cuenta.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572245542206254



16. EINT-Intervención. 2022/3-INT.

ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NUM. O/2022/117. DAR CUENTA. REF. E/INT/JVPB/NAV.

.../...

La Junta de Gobierno Local toma debida cuenta.

17. EINT-Intervención. 2022/3-INT.

ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NUM. O/2022/113. DAR CUENTA. REF. E/INT/JVPB/NAV.

.../...

La Junta de Gobierno Local toma debida cuenta.

18. EREN-Oficina de Rentas. 2022/111-REN.

ASUNTO: REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTOS DICTADOS EN VÍA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS LOCALES. RECURSO DE REPOSICIÓN (Art. 14 RDL 2/2004). SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO NÚM. 221030 Y 221033. REF. E/REN/JAC.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

19. EREN-Oficina de Rentas. 2022/145-REN.

ASUNTO: PADRONES GESTIONADOS POR SUMA – GESTIÓN TRIBUTARIA, EJERCICIO 2022: DAR CUENTA. REF. E/REN/JAC.

.../...

ACUERDO

PRIMERO: La Junta de Gobierno Local queda enterada.../...

20. EREN-Oficina de Rentas. 2022/56-IIVTNU.

ASUNTO: REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTOS DICTADOS EN VÍA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS LOCALES. RECURSO DE REPOSICIÓN (Art. 14 RDL 2/2004). SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO NÚM. 221536 Y 221537. REF. E/REN/JAC.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572245542206254



Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

21. EREN-Oficina de Rentas. 2022/122-IIVTNU.

ASUNTO: REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTOS DICTADOS EN VÍA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS LOCALES. RECURSO DE REPOSICIÓN (Art. 14 RDL 2/2004). SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INGRESO DIRECTO NÚM. 221031. REF. E/REN/JAC.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

22. EREN-Oficina de Rentas. 2022/125-IIVTNU.

ASUNTO: REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTOS DICTADOS EN VÍA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS LOCALES. RECURSO DE REPOSICIÓN (Art. 14 RDL 2/2004). SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO NÚM. 223192. REF. E/REN/JAC.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

23. EREN-Oficina de Rentas. 2022/126-IIVTNU.

ASUNTO: REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTOS DICTADOS EN VÍA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS LOCALES. RECURSO DE REPOSICIÓN (Art. 14 RDL 2/2004). SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO NÚM. 223151 Y 223152. REF. E/REN/JAC.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

24. EREN-Oficina de Rentas. 2022/138-IIVTNU.

ASUNTO: REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTOS DICTADOS EN VÍA DE GESTIÓN DE TRIBUTOS LOCALES. RECURSO DE REPOSICIÓN (Art. 14 RDL 2/2004). SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INGRESO DIRECTO NÚM. 223176. REF. E/REN/JAC.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

25. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No hay.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572245542206254



26. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

En tal estado, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 09:49 horas. En prueba de todo lo cual se extiende la presente Acta, en borrador, que firma, en unión mía, la Presidencia del órgano municipal.

DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente acta, de la sesión núm. 2022/31-JGL, celebrada por el Órgano Colegiado JGL - Junta de Gobierno Local ha sido aprobada, sin correcciones, en sesión del mismo órgano núm. 32/2022, celebrada el día 13/09/2022.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14615572245542206254

